

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 401
SAN MARTIN-EL DORADO-SAN MARTÍN**

=====

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín, 24 de octubre del 2021

OFICIO N° 16-2021-I.E. N° 401

**SEÑOR: Prof. Carolina Pérez Tello
DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO
CIUDAD. –**

ASUNTO: Remite documentos de inventario de bienes y enseres.

Tengo a bien dirigirme al despacho de su digno cargo, para hacerle llegar mi saludo cordial a nombre de la Dirección de la I. E. I. N° 401, Distrito de San Martín y al mismo tiempo adjunto los documentos de inventario de bienes y enseres.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		401		LUGAR		NUEVO SATIPO										
NIVEL		INICIAL		MODALIDAD LABORAL		EBR										
CÓDIGO MODULAR		17900719		CÓDIGO DEL EMPLEADO		1028112304										
NOMBRE DEL DIRECTOR:		ANA LUISA TORRES CERNA		DISTRITO		SAN MARTIN										
N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA CONTABLE	CLASIFICADOR	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C/NEA, ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*)
1	125	Sillas pequeñas				MADERA		REGULAR	15/03/2000	50				D		
2	27	Mesas pequeñas				MADERA		REGULAR	15/03/2000	50				D		
3	2	Armarios grandes de madera				MADERA		REGULAR	15/03/2000	50				D		
4	6	Porta lonchera de madera				MADERA		REGULAR	15/03/2000	50				D		
5	6	Mesas grandes				MADERA		REGULAR	15/03/2000	80				D		
6	6	Silla grande				MADERA		REGULAR	15/03/2000	60				D		
7	1.1	Mesas largas pequeñas				MADERA		REGULAR	15/03/2000	80				D		
8	1	Impresora				NEGRO		REGULAR	25/04/2015	500				D		
9	1	Escritorio				MADERA		REGULAR	15/03/2000	80				D		
10	6	Porta cuentas				MADERA		REGULAR	15/03/2000	50				D		
11	1	Parlante				NEGRO		REGULAR	28/03/2018	800				D		
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																



HR 2021

CODIGO
 00000782

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN

R.U.C. N: 20167987118

7A. PLAZA DE ARMAS NRO. S/N SAN MARTIN - EL DORADO - SAN MARTIN

CEL: - RPM: Telef:

SERIE: #

RECIBO: VL010-0001901

21/10/2021 12:11:24

RUC:

UBICACION/NOMBRE	VALORIZADO
	87046.01

EMISOR: INSTITUCION EDUC INICIAL
 401.....

NT. U.M. DESCRIPCION P.U. MON

100	UNI PAGO DE AUTOVALUO-PAGO DE AUTOVALUO DEL AÑO 2021	10.86	10.8
-----	--	-------	------

TOTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN 10

SCUENTOS	S/	0
PAL	S/	10
ctivo	S/	10
lto	S/	0

CANCELADO

REPRO: VICTOR ANDRES

DEDEDOR: VICTOR ANDRES

COD. AUTORIZACION: 1

IMPORTE	
	AUTOAVALUO: 87046.01
0.00	IMP. ANUAL: 0.00
0.00	DER. EMIS: 10.86
0.00	IMP. TOTAL: 10.86
0.00	

04 30/11/2021

Cualquier reclamo a la presente podrá hacerse dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto. Al término de este se dará por consentido. La Municipalidad podrá fiscalizar y actualizar los datos de esta Declaración Jurada, haciendo las acotaciones y liquidaciones correspondientes.

CODIGO

00000782

NOMBRE: INSTITUCION EDUC. INICIAL N° 401
 DIR. FISCAL: BOLOGNESI, JR. N°-MZN:-LT:
 UBICACION: BARRIO LA PLAZA
 REP. LEGAL: INTITUCION EDUC. INICIAL N° 401

RUC:

PREDIO TP	DIRECCION DEL PREDIO	UBICACION/NOMBRE	VALORIZADO
000172 PU	BOLOGNESI, JR. -MZN:-LT:		87046.01

PREDIOS	CUOTA	VCMTO	IMPORTE	AUTOAVALUO:	87046.01
1	01	28/02/2021	0.00	IMP. ANUAL:	0.00
FECHA	02	31/05/2021	0.00	DER. EMIS:	10.86
21/10/2021	03	31/08/2021	0.00	IMP. TOTAL:	10.86
	04	30/11/2021	0.00		

Cualquier reclamo a la presente podrá hacerse dentro del plazo establecido para el pago al contado del impuesto.
 Al término de este se dará por consentido. La Municipalidad podrá fiscalizar y actualizar los datos de esta Declaración Jurada, haciendo las acotaciones y liquidaciones correspondientes.



Municipalidad Distrital De San Martín - Alao
 Unidad de Rentas
 RUC 20167987118

PU 2021

Código	Predio
00000782	000172

INSTITUCION EDUC. INICIAL N° 401

DIRECCION DEL PREDIO BOLOGNESI, JR. - 401 Int:			CDRA 04	MZN 13	LOTE 9	UBICACION BARRIO LA PLAZA
TIPO DE PREDIO INDEPENDIENTE	USO DEL PREDIO EDUCACION GRATUITA	COND DE PROPIEDAD PROPIETARIO UNICO		ESTADO TERMINADO		

CONSTR	ANTIGUE	CLASIF	MATERIA	CONSERV	CATEGO	VAL. UNIT V. DEPRE	V. UNI. DEP AREA CNST	TOT. VALOR
001	15	4	2	2	EFHGGFF	275.59	55.12 220.47	287.35 63352.05

AFECTACION PREDIAL EXONERADO	FECHA 21/10/2021	VALOR AREA. CNST:	80722.36
		VALOR OTROS. CNST:	0.00
AREA TERRENO 593.7700	ARANCEL 10.65	VALOR TOT. TERR:	6323.65
		VALOR AUTOAVALUO:	87046.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN
Fundado el 06 de abril de 1962 - Ley N° 14060
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

SAN MARTIN, 20 de Octubre del año 2015.

CONSTANCIA DE POSESION

El jefe de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de San Martin.

HACE CONSTAR:

Qué; La I.E.I 401 BARRIO LA PLAZA, con representación de la Dtra. Elamith Sangama Ushiñahua de Chumbe, identificada con DNI: 00897468 son poseionarios de un lote de terreno Urbano, ubicado entre los Jirones. Loreto y Bolognesi, Barrio La Plaza, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martin, cuyos colindantes y medidas perimétricas son las siguientes:

LIMITES:

- **POR EL FRENTE**, mide 14.25 metros lineales y colinda con el Jr. Bolognesi
- **POR EL LADO DERECHO**, mide 42.00 metros lineales y colindan con la propiedad del Sr. Hernan Ruiz.
- **POR EL LADO IZQUIERDO**, mide 43.35 metros lineales y colinda con el Jr. Loreto.
- **POR EL RESPALDO O FONDO**, mide 13.30 metros lineales y colinda con la propiedad del Sr. Santiago Villacorta Piña.
- El área del terreno es 593.67 m².
- El perímetro del terreno es 112.90 ml.

Se expide la presente solicitud a la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN

Arq. ROLANDO A. ARRIETA VASQUEZ
Sub Gerente de Infraestructura y
desarrollo urbano rural

Municipalidad y pueblo trabajando juntos por desarrollo sostenible

Jr. Loreto N° 420 - San Martin.
E-MAIL: munidesanmartin@hotmail.com

SEÑOR JUEZ DE PAZ:

Sírvase Ud. extender en su registro de escrituras imperfectas a falta de NOTARIO PUBLICO en esta jurisdicción, una de PROPIEDAD, que en la fecha celebra EL MINISTERIO DE EDUCACION, representada por la Directora del Jardín de Niños No. 401 del Distrito de San Martín-Alaso. provincia El Dorado. Departamento de San Martín, doña ELAMITH SANGAMA USHINAHUA DE CHUMBE, identificada con DNI. No. 00897468, quien celebra la presente MINUTA DE PROPIEDAD, bajo los términos y cláusulas siguientes: -----

- PRIMERO.- ES materia de la presente, que el Ministerio de Educación, mediante su representante declara ser PROPIETARIO de un lote de terreno urbano que se encuentra ubicado en la esquina de los jirones Loreto y Bolognesi, donde está construido el local del Jardín de Niños que cuenta con 06 ambientes, de los cuales son 03 de material noble, 02 son de adobes y un ambiente de tierra apisonada, todos con techo de calamina, además cuenta con servicios higiénicos y juegos mecánicos. -----
- SEGUNDO.- EL PROPIETARIO deja expresa constancia que el referido inmueble lo adquirió por donación por parte la Municipalidad Distrital de San Martín-Alaso, mediante un acta de donación de fecha 27 de Noviembre del año de 1,979, y la minuta de compra venta de fecha 24 de Abril del 2,007, con aporte de la Municipalidad y otra parte aporte de la APAFA, y que desde su adquisición lo ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila sin interferencias de terceros, siendo reconocido por sus colidantes y vecinos. -----
- TERCERO.- EL PROPIETARIO deja expresa constancia igualmente que el referido inmueble no está afecto a deudas, préstamos o hipoteca alguna, así como también carece de problemas judiciales o extrajudiciales que puedan impedir su libre disposición, y que si algún detalle hubiera que no sea notable ahora, se encuentra sujeto a su revisión y saneamiento de Ley. -----
- CUARTO.- El bien en referencia cuenta con las medidas perimétricas y colidantes actuales: -----
- A).- POR EL FRENTE mide 19.10 metros lineales y colinda con el Jr. Bolognesi. -----
 - B).- POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO mide 42 metros lineales y colinda con la propiedad de don Juanito Saboya Saboya. -----
 - C).- POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO mide 35 metros lineales y colinda con el Jr. Loreto. -----
 - D).- POR EL RESPALDO O FONDO mide 18 metros lineales y colinda con el terreno de don Anselmo Galoc Mixan. -----
- QUINTO.- El bien descrito cuenta por lo tanto con una extensión superficial de 681.10 m². -----
- SEXTO.- EL PROPIETARIO formulará su declaración jurada de autovaleo en el concejo distrital de su jurisdicción, de legítimo propietario de dicho inmueble. -----
- SEPTIMO.- EL PROPIETARIO declara que en el presente acto jurídico no existe dolo, presión o lesión a terceros, y que la elaboración del presente documento se hace en forma voluntaria
- OCTAVO.- EL PROPIETARIO correrá con el costo de la confección de la presente MINUTA, la Escritura pública que derive de ella, así como el de su inscripción en la oficina registral correspondiente -----

JUDICIAL

- NOVENO.- EL PROPIETARIO se hallana de todo pago de mora o impuesto que grave al bien que sea de Ley y que tienda a consolidar su situación de legítimo propietario de dicho inmueble. -
- DECIMO.- EL PROPIETARIO declara su conformidad con los términos -- señalados en la presente MINUTA. -----

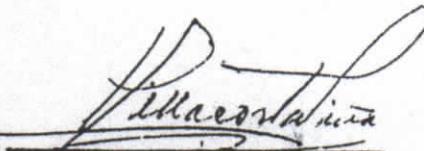
Agregue Ud. Señor juez de paz, lo que sea de Ley

San Martín-Alao, 31 de Agosto del 2,009



Glamith sangama ushifishua de chumbe
DNI. No. 00897468
Representante del ministerio de Educación
PROPIETARIO




LATIMER VILLACORTA PIÑA
Juez de Paz no Letrado
Distrito de San Martín-Alao

LEGALIZACION

El juez de paz del distrito de San Martín-Alao, que suscribe:

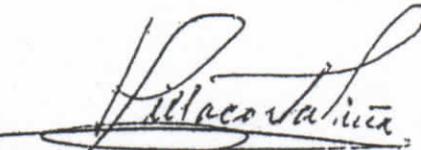
CERTIFICA:

Qué, la firma que aparece en este documento, perteneciente a doña Glamith sangama ushifishua de chumbe, identificada con DNI. no.--- 00897468, es auténtica, la misma que acostumbra a usar en todos sus actos públicos o privados.

De lo que doy fé

San Martín-Alao, 31 de Agosto del 2,009




LATIMER VILLACORTA PIÑA
Juez de Paz no Letrado
Distrito de San Martín-Alao



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

INFORME TECNICO N° 54 -2018-MDSM/GI/JMMR

PARA : JHON E. PAISIG PEREZ.
Gerente Municipal.

Asunto : INFORME DE PREDIO DONADO

Referencia : Acta de sesión ordinaria de consejo N° 017-2017/C.M.

San Martín : 18 de diciembre del 2018

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle que como ya es de su conocimiento la municipalidad distrital de San Martín, ha donado un predio urbano a la I.E.I. N° 401 del distrito de San Martín. En tal sentido, con la finalidad de proseguir con los trámites para lograr su inscripción en los registros públicos, es que hago llegar el presente informe técnico, adjuntando memoria descriptiva y planos respectivos del predio donado.

A continuación, se detalla la descripción del predio donado:

DESCRIPCION DEL PREDIO URBANO.

UBICACIÓN : El predio urbano se ubica en:
 Localidad: San Martín
 Distrito: San Martín
 Provincia: El Dorado
 Departamento: San Martín

MEDIDAS

PERIMÉTRICAS

Y LINDEROS : El predio urbano tiene las siguientes medidas perimétricas y linderos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN

GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

20-12-18. HORA 4:18 pm

REGISTRO 3663. FIRMA

• Por el frente, con 50.00 ml, colindando con el Jirón N° 06.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN
Fundado el 06 de Abril de 1962 - Ley N° 14060
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

- **Por el lado derecho, entrando**, con 50.00 ml, colindando con el jirón N° 07.
- **Por la izquierda entrando**, con 50.00 ml colindando con propiedad de la Municipalidad Distrital de San Martín.
- **Y por el respaldo o fondo**, con 50.00 ml, colindando con propiedad de la Municipalidad Distrital de San Martín.

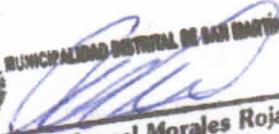
ÁREA : El Predio urbano tiene un área total de **2,372.34.00 m²**

PERÍMETRO

Y FORMA : El predio urbano tiene un perímetro total de **200.00 ml (doscientos metros lineales)** y tiene la forma de un polígono regular.

2. CONCLUSIONES.

3. La Municipalidad Distrital de San Martín, debe de inmatricular el predio a su nombre, luego de ello realizar la transferencia a nombre de la I.E.I. N° 401 del distrito de San Martín.
4. Los trámites se deben realizar ante los registros públicos, que es la entidad encargada de los registros de propiedad de inmuebles.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN
Ing. Juan Manuel Morales Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Se Adjunta:

Memorias descriptiva y planos del predio.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORIA DESCRIPTIVA

I. DATOS GENERALES.

ASUNTO : Descripción de las características físicas (área, medidas perimétricas, coordenadas DATUM WGS84 y linderos) de un Predio urbano, con la finalidad de ser transferido a la I.E.I. N° 401 del distrito de San Martín.

LOCALIZACION : El predio urbano se localiza frente al jirón N° 06 de la localidad de San Martín, Distrito de San Martín – El Dorado – San Martín.

PROPIETARIO : El predio urbano tiene como Posesionario a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN.

ANTECEDENTE REGISTRAL : No tiene antecedentes registrales.

FECHA : 18 de diciembre del 2018

II. DESCRIPCION DEL PREDIO URBANO.

UBICACIÓN : El predio urbano se ubica en:

Localidad: San Martín

Distrito: San Martín

Provincia: El Dorado

Departamento: San Martín

MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS

: El predio urbano tiene las siguientes medidas perimétricas y linderos:

- **Por el frente**, con **50.00 ml**, colindando con el Jirón N° 06.
- **Por el lado derecho**, entrando, con **50.00 ml**, colindando con el jirón N° 07.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- **Por la izquierda, entrando, con 50.00 ml** colindando con propiedad de la Municipalidad Distrital de San Martín.
- **Y por el respaldo o fondo, con 50.00 ml,** colindando con propiedad de la Municipalidad Distrital de San Martín.

• **ÁREA**

: El Predio urbano tiene un área total de 2,372.34.00 m²

**PERÍMETRO
Y FORMA**

: El predio urbano tiene un perímetro total de 200.00 ml (doscientos metros lineales) y tiene la forma de un polígono regular.

III. DISTANCIA A LA ESQUINA MAS CERCANA

La distancia del predio a la esquina más cercana es 0.00 ml, siendo la intersección del jirón N° 06 con el jirón N° 07.

IV. ANEXOS:

Se adjunta como anexo a la presente memoria:

- El plano de Ubicación y Localización del predio (Lámina U-01),


Ing.  Hojas
ADMINISTRACIÓN